



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Designación Comisión PAGE

VISTO

La Ordenanza N° HCS 2/2018 que crea el Programa de Adquisición de Grandes Equipos (PAGE) para financiar la compra o actualización de grandes instrumentos necesarios para fortalecer las actividades científicas tecnológicas que se desarrollan en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La presentación de solicitudes de proyectos en el marco del PAGE convocatoria 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la mencionada Ordenanza encomienda a la Secretaría de Ciencia y Tecnología que, a través de su Consejo Asesor, arbitre los medios necesarios para establecer las bases de la convocatoria (modalidad de solicitud, monto de financiación, plazos para la presentación, mecanismos de evaluación y otros aspectos que considere necesario).

Que, de acuerdo a las bases de la convocatoria, la admisibilidad de las solicitudes a Proyectos PAGE debe estar a cargo de una comisión *ad hoc* formada por siete (7) miembros de los Consejos Asesores de SeCyT-UNC.

Que, en tal sentido, se acordaron los integrantes de la comisión *ad hoc* de admisibilidad en el seno de sendos Consejos Asesores de SeCyT-UNC.

Que, de acuerdo a las bases de la convocatoria, la evaluación académica de las solicitudes de los Proyectos PAGE debe estar a cargo de una comisión *ad hoc* conformada por cinco (5) Profesores Titulares por concurso de la UNC categoría I o II del programa de Incentivos, o Profesores Consultos o Eméritos de la UNC, representando las áreas de Ciencias Exactas, Ingenierías y Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Arte y Humanidades y cuatro (4) Profesores Titulares por Concurso externos a la UNC.

Que, en tal sentido, el Titular del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación de la UNC coordinó el proceso de selección para conformar dicha comisión *ad hoc* de evaluación académica.

Que los integrantes de esta comisión no deben ser partícipes o tener vínculos con las solicitudes de los proyectos presentadas.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los integrantes de la Comisión *ad hoc* encargada del proceso de admisibilidad de las solicitudes de los Proyectos presentadas a la Convocatoria 2021, en el marco del Programa de Adquisición de Grandes Equipos (PAGE) como se indica a continuación: Dr. Federico Pinto (FCEfyN), Dra. Susana Hang (FCA), Dra. Flavia Galaverna (FP), Dra. Mónica Martínez (FAUD), Dra. Paula Asis (FA), Dr. Pedro D'Argenio (FAMAF) y Dra. Ana De Paul (FCM).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los integrantes de la Comisión *ad hoc* encargada del proceso de evaluación académica de las solicitudes de los Proyectos presentadas a la Convocatoria 2021, en el marco del Programa de Adquisición de Grandes Equipos (PAGE) como se indica a continuación:

Evaluadores internos UNC:

Santiago Reyna (FCEfyN-UNC, Categoría 1),

Pedro Moncarz (FCE-UNC y CONICET, Categoría 2)

Corina Echavarria (FCC-UNC y CONICET, Categoría 1)

Raul Carbonio (FCQ-UNC y CONICET, Categoría 1).

Alicia Torres (FCM-UNC y CONICET, Categoría 1)

Evaluadores externos:

Vila, Alejandro (UNR y CONICET)

Mayorga, Luis (CONICET)

Chessa de Silber, Juana (UNRC y CONICET)

Williams, Roberto (UNMdP y CONICET)

ARTÍCULO 3º.- Designar coordinador de las mencionadas comisiones al Dr. Ing. Franco Francisca, Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, SECyT-UNC.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

